

Dirección de Vialidad Ministresio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **275**

№ INF. TECNICO **339**

TRAMITADA 05/04/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.339027520140012149

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE-Subdepto de Tranportes Especiales

05/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 275 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DJKZ-19</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>339</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>JAIME MUNDACA FERREIRA</u> la cantidad de 9.92 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



ALFREDO CAMPBELL AGUILAR Constructor Civil Director Regional Vialidad

Atacama BIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014